T. E. Nº 2 I.8

VIGENCIA A PARTIR DE 15-03-2022

# CombinadoCercanías

Actualización de la Tarifa adaptándola a la Nueva Estructura Comercial (NEC) establecida para los servicios diurnos AVE y Larga Distancia. Actualización de Núcleos de Cercanías con acceso mediante lectura del código impreso en el billete.

Renfe oferta el producto *CombinadoCercanías* como una solución integral para los desplazamientos de largo recorrido, que facilita la movilidad y el uso del ferrocarril en el entorno urbano.

CombinadoCercanías permite, con la compra de un billete AVE, Alvia, Euromed o Intercity, la utilización gratuita de los servicios de Cercanías, tanto en origen como en destino, mediante:



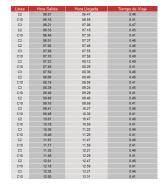
- Un billete de cercanías (tanto de servicios que circulan por vías ancho convencional como por vías de ancho métrico, o de Rodalies de Catalunya) asociados al billete inicial a través del código de barras o contraseña de cinco dígitos.
- Directamente mediante la lectura en los tornos de acceso, o en los terminales SERTREN, del código impreso en el billete de trenes AVE, Alvia, Euromed o Intercity. Los Núcleos que cuentan con tornos de acceso directo se pueden consultar en el Anexo 2 a esta norma.



El cliente podrá comenzar su viaje en cualquier estación de los núcleos de Cercanías de origen, señalados en el Anexo, para llegar a la estación de inicio de su viaje en trenes AVE, Alvia, Euromed o Intercity.

También podrá finalizar el viaje en cualquiera de las estaciones de Cercanías de los Núcleos señalados en el Anexo, con enlace de trenes AVE, Alvia, Euromed o Intercity.

#### **VALIDEZ**



Los servicios de Cercanías, con emisión de billete o a través de la lectura del código impreso en el billete, podrán utilizarse durante las 4 horas previas a la hora de salida de origen y durante las cuatro horas siguientes a la hora de llegada a destino del tren AVE, Alvia, Euromed o Intercity.

- Siempre que los horarios de apertura y cierre del servicio de Cercanías de cada núcleo lo permitan.
- Incluido el posible desplazamiento entre las estaciones de la misma ciudad.
- No habrá limitación de coronas.



#### **CAMBIOS**

Serán de aplicación las condiciones establecidas por los atributos de la opción de precio o complementos adquiridos para el billete AVE, Alvia, Euromed o Intercity y conforme a lo recogido en la Tarifa Especial nº 1 "Cambios y Anulaciones —Apartado B: Cambios".

Si se solicita el cambio para el mismo día y número de viajeros de un billete AVE, Alvia, Euromed o Intercity, aunque ya se hubiera obtenido algún billete para un servicio de cercanías se generará un nuevo localizador con los trayectos pendientes de emitir.

Si se solicita el cambio para distinto día o número de viajeros de un billete AVE Alvia, Euromed o Intercity, y ya se hubiera obtenido algún billete para un servicio de cercanías, se sumará a los gastos de cambio que correspondan el precio de los billetes de cercanías emitidos y se generará un nuevo código en base a las características del nuevo billete.

#### **ANULACIONES**

Serán de aplicación las condiciones establecidas por los atributos de la opción de precio o complementos adquiridos para el billete, y conforme lo recogido en la Tarifa Especial nº 1 "Cambios y Anulaciones — Apartado A: Anulaciones".

Cuando se anule un billete AVE, Alvia, Euromed o Intercity y ya se hubiera emitido algún billete o efectuada la lectura del código impreso para un servicio de cercanías, se sumará a los gastos de anulación que correspondan el importe del billete o billetes de cercanías obtenidos.

#### CONTROL DE ACCESO Y EN RUTA

El viajero deberá presentar los billetes de cercanías en los controles de acceso, zonas interiores de éstos o en ruta cuando sea requerido para ello. También deberá mostrar el billete AVE, Alvia, Euromed o Intercity asociado si así se le solicita, en caso de no presentarlo se le considerará viajero desprovisto de título de transporte válido para viajar. En aquellos Núcleos de Cercanías donde exista la posibilidad de leer el código impreso en el billete, bien en los tornos de control de acceso o bien en los terminales SERTREN del personal que realiza la intervención en ruta, solo será necesario mostrar, para su comprobación, el billete AVE, Alvia, Euromed o Intercity.

En aquellos núcleos en los que no se disponga de máquinas autoventa de cercanías y no sea posible la obtención en taquilla, el cliente podrá acceder directamente al servicio de Cercanías. El personal encargado de la intervención en ruta emitirá un billete a través de los dispositivos móviles o Boletín de Percepción en Ruta sin coste para el cliente, con cargo a esta Tarifa.

En los casos en que se inicie el viaje de cercanías en una estación sin personal ni máquinas autoventa, y no se pueda emitir el billete en ruta o en la estación de destino, no se pondrán impedimentos para la salida del viajero de dicha estación cuando ésta se encuentre cerrada por controles de salida manuales o mecánicos.







#### **POSVENTA**

El billete de *CombinadoCercanías* no otorga, en ningún caso, derecho a indemnización sobre el billete AVE, Alvia, Euromed o Intercity por incidencias en los servicios de cercanías.

#### **OTRAS CONDICIONES**

Lo no recogido en la presente norma se rige por lo señalado en las Condiciones Generales de los Contratos de Transporte relativas al servicio utilizado en cada caso.

Esta Tarifa anula y sustituye a la Tarifa Especial nº 2 1.8 de fecha 4 de noviembre de 2019 y a todos sus Anexos.

FRANCISCO ARTEAGA GÓMEZ
D.A.N. Alta Velocidad y Otros Servicios Comerciales

JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ D.A.N. Cercanías y Otros Servicios Públicos

> Vº Bº SONIA ARAUJO LÓPEZ Directora General de Renfe Viajeros



#### ANEXO 1

## OPERATIVA PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CERCANÍAS

El acceso a los servicios de cercanías de los viajeros portadores de un título de transporte de AVE, Alvia, Euromed o Intercity se podrá realizar de dos formas:

- Obtención del billete de Cercanías en máquinas autoventa o taquillas con el código impreso en el billete o contraseña válida.
- En los Núcleos habilitados con lectores de código de barras unidimensionales o bidimensionales, validando éste en los tornos de acceso o, si no existieran, a través del dispositivo SERTREN que porta el personal que realiza la intervención en ruta.

En el primer caso, en cada billete AVE, Alvia, Euromed o Intercity figura un código impreso y una contraseña de 5 dígitos con el que se podrá obtener tanto en origen como en destino los billetes asociados.

#### Se podrán obtener:

- En las máquinas autoventa, el cliente seleccionará destino y tarifa "CombinadoCercanías".
   A continuación se procede a la lectura del código impreso o se introduce la contraseña y, después de su comprobación, la máquina emite el correspondiente billete.
- En taquillas, el viajero se identificará como cliente AVE, Alvia, Euromed o Intercity mostrando el billete donde se incluye la contraseña. Esta contraseña, así como el destino y la tarifa "CombinadoCercanías", deberá ser codificada en el correspondiente sistema de venta.

En el caso de no ser posible la obtención del billete "CombinadoCercanías" por alguno de estos medios, se regularizará en ruta emitiendo un billete de oficio a través de los dispositivos móviles o Boletín de Percepción en Ruta sin coste para el cliente y con cargo a esta Tarifa indicando el número de la contraseña del "CombinadoCercanías".



En el segundo caso, no es necesario obtener el billete de Cercanías en la máquina autoventa o en taquilla, siendo suficiente validar el código impreso en el billete en los lectores de los tornos de acceso a través del terminal SERTREN que porta el personal que realiza la intervención en ruta.



## ANEXO 2

# **NÚCLEOS DE CERCANÍAS**

En las condiciones establecidas en esta normativa, se podrán utilizar los servicios de Cercanías de los siguientes núcleos:

Núcleos de Cercanías Renfe / Rodalies de Catalunya:

- Asturias
- Barcelona
- Bilbao
- Cádiz
- Girona
- Lleida
- Madrid (\*)
- Málaga (\*)
- Murcia/Alicante (\*)
- San Sebastián
- Santander
- Sevilla
- Tarragona
- Valencia (\*)
- Zaragoza (\*)

(\*) Acceso con lectura del código impreso en el billete en línea de tornos y con terminal SERTREN.

Núcleos de servicios que circulan por vías de ancho métrico:

- Asturias
- Santander
- Murcia. Línea Cartagena Los Nietos
- Bilbao
- Galicia. Línea Ferrol Ortigueira
- Castilla y León. Línea León Cistierna

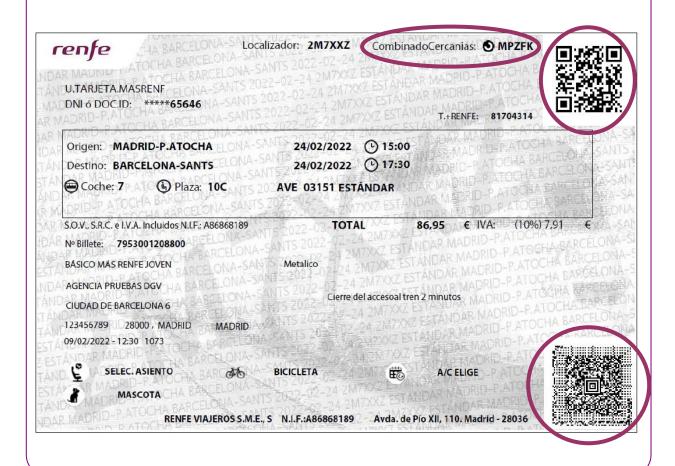


## ANEXO 3

## **FACSÍMILES**

## FACSÍMILES DE BILLETES AVE Y LARGA DISTANCIA







## FACSÍMILES DE BILLETES DE CERCANÍAS













## MENSAJES EN LOS SISTEMAS DE VENTA

A modo de ejemplo, se publican algunos mensajes que aparecen en los sistemas de venta cuando se cambia o anula billetes de AVE o Larga Distancia cuando ya se ha emitido algún billete de cercanías:

# **VENTA EN ESTACIONES Y VENTA TELEFÓNICA**

